de su salario saltado de tres de Junio de esta en presencia y de su
depositario; y todo en conformidad del informe del Contador de guerra
hecho relazion; y lo hasta ahora se entregue para su remission a los Dn. Lo-
Avogdo. en Granada = pe de Avellaneda a los efectos que conviniere Rozinos se acaran buenos =
La Ziudad en vista de lo manifestado por el Sr. Dn. Lope de Avellaneda
de ser preciso Nombrar Abogado en la Rl. Chancilleria de Granada
al Lizdo. Dn. Sebastian Ballesteros; con el salario que era costumbre
y lo goze desde el dia de oy; y acordo que dicho Sr. Dn. Lope se lo partizipe =
Repartimto. de la Puente = 940 Diose Rl. Provon. de S.M. y señores del Rl. Consejo de Castilla apro-
vando la tasazion de la pared del Rio Segura y mandando que de lo ympor-
te; y de el de la Puente seca; nuevo repartimto. se de principio a su co-
branza y se le remita para su aprovazion; = La Ziudad acordo se le re-
mita a la Junta =
Gitanos = Diose Rl. Provon. de S.M. y Sres. del Rl. Consejo de Castilla; mandando
se le dezman por vezinos de esta Ziudad Juan de Bustamante y Juana de Heredia
su muger y Manuela de Heredia su herma. = La Ziudad la obedezio
y les admitio por tales vezinos; arreglandose a lo mandado por dha. Rl. Prag-
matica =
Examen Presentose Carta de Examen del Arte de Texedor de seda a favor de
Pedro Pineda = la Ziudad la admitio a su uso =

Juan Alvarez Carrasco

Muñoz

Fuimos presentes

Dn. Diego Flores Calderon

Franco. [illegible] de Alcon